

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 01 de septiembre de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 35.268/15, s/ antecedentes

Licitación Privada nor 01/15 –CORFO.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales CORFO tramita la adquisición de una maquinaria de pre cosecha para mercado concentrador en el marco del Programa para el Desarrollo Integral de la Producción Hortícola Provincial, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.305.000,00 mediante la modalidad de licitación privada (cfr. Res. 06/11-CCH, art. 95.b), Ley II nro. 76).-

Breves Antecedentes.

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, a la acabada descripción de lo acontecido y expresado en el dictamen de fs. 229/30 y 194 me remito y adhiero, indico que el proyecto de resolución obra a fs. 231/3, y la nota de remisión a fs. 236; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 52/15.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**